

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por la presente se comunica a las personas siguientes:

Apellidos y nombre	Ultima direccion conocida
AMARO MONTALVO, YOLENIN SINAI	C/ SAGUNTO, 28, 3ºA
LAHLIMI, ABDELKHALEK	C/ MERIDA, 1, 3ºB
UDEORAI, CHIBUEZE FRANCIS	C/ MERAS, 21, 2ºC
RODRIGUES LOPES, EMANUEL	C/ S. ANTONIO, 32, 3ºA
GOMES LOPES, VICTOR MANUEL	C/ S. ANTONIO, 32, 3ºA
AHANKOUR, ABDESLAM	C/ ISAAC PERAL, 2, 2ºB
PRAVAT, ANDREI MIHAIL	C/ TORRES QUEVEDO, 26, E.DCH.1ºC
BABEI, DIANA MIHAELA	C/ MADRID, 51, PORTAL D, BºB
GIL SEPULVEDA, LUISA MARIA	C/ MADRID, 51 PORTAL B, 2ºA
DALBAO, SERLI	C/ CANARIO, 2B
OJEDA, JESSICA ANALYA	C/ MAESTRO GUERRERO, 15, 2ºA
PRAIS, TERESA ALEXANDRA	C/ MAESTRO GUERRERO, 15, 2ºA
OCAMPO BALLESTEROS, CLAUDIA ISABEL	C/ JAZMIN, 11, 2ºDH
LUNGU, MAMITA	C/ S. GABRIEL, 7, 3º2
BOMBI, ADRIANA	AVDA. SAN CRISPIN, 76, 1ºI
SZANTO, SAMU KAROLY	AVDA. SAN CRISPIN, 74, 3ºDR
REZMIVES, MARIUS VIOREL	C/ FERNANDO ROJAS, 21, 1ºB
JGHIORNA, BOGDAN VASILE	C/ S. JOSE OBRERO, 6, 2ºD
DAN, DUNAREANU	C/ JUAN CARO, 9, Bº
JARDA, STEFAN	C/ 2º TRANSVERSAL, 10, 1º
EL BENNA, EL MILOUDI	C/ MECÁNICO RADA, 5, 113
MUCUTA, MIRABELA	C/ MECÁNICO RADA, 4, 3ºD
MANTALUTA, MIHAELA	C/ JUAN AUSTRIA, 30 PORTAL D, 1ºA

Que esta Alcaldía-Presidencia procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, a la vista del informe de la Policía Local, si en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Lo que se publica indicando que en el plazo de un mes, a contar desde el día en que se publique esta resolución que es firme en vía administrativa, puede interponerse reposición. También puede impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente. En el supuesto de que interponga recurso de reposición, hasta que se resuelva expresamente o se produzca su desestimación presunta, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa.

Fuensalida 24 de abril de 2014.- El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-4191